

RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 170-2023-CO-UNAT

Pampas, 12 de junio de 2023.

VISTO:

MEMORÁNDUM N° 0226-2022-UNAT-P (06.06.2022), Curriculum Vitae del Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° párrafo cuarto establece: que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; el mismo que es concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece: que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Ley N° 29716 promulgada el 22 de junio de 2011, se crea la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, el segundo párrafo del artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, prescribe: Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, con Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU de fecha 15 de julio de 2022, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo integrada por: Dra. ISABEL ESTEBAN ROBLADILLO (Presidenta), Dr. Andrés OLIVERA CHURA (Vicepresidente Académico) y Dr. Luis Alberto MASSA PALACIOS (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 73. De la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en cuanto a Secretaría General establece: "La universidad tiene un Secretario General, es fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la universidad. Es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector". Según el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, el cargo de Secretario(a) General es cargo de confianza;

Que, la Dra. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo mediante MEMORANDUM N° 0226-2023-UNAT-P, de fecha 06 de junio de 2023, solicita designación del Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, en el cargo de confianza como Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, para lo cual adjunta su curriculum vitae;



RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 170-2023-CO-UNAT

Que, los miembros de la Comisión Organizadora en la sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2022, por unanimidad acordaron designar al Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, en el cargo de confianza, de Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, con vigencia del 14 de junio de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAT, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 088-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, en el cargo de confianza como Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; asumiendo funciones, obligaciones y responsabilidades inherentes al cargo, con vigencia del 14 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Alta Dirección, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional e interesado, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Dra. Isabel ESTEBAN ROBLADILLO.
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
Secretario General (e)
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Daniel Hernández Morillo

AFHL/